

ARTÍCULO 23. La Subdirección Académica contará con una Subdirectora o Subdirector, quien dependerá directamente de la Directora o Director Académico y tendrá las siguientes facultades:

- I. Coordinar el proceso de admisión de estudiantes de nuevo ingreso;
- II. Supervisar el proceso de evaluación de las y los estudiantes en las Unidades Educativas;
- III. Verificar que las actividades académicas correspondan a cada campo disciplinar y a los componentes de formación básica, propedéutica y para el trabajo, en las Unidades Educativas;
- IV. Coordinar la actualización de los programas de estudio, de conformidad con el Plan de Estudios de Bachillerato General que establezca la SEP;
- V. Instruir la actualización del Mapa Curricular del COBAO, de conformidad con el Plan de Estudios de Bachillerato General que establezca la SEP;
- VI. Coordinar la realización del curso propedéutico en las Unidades Educativas;
- VII. Validar la producción, distribución y difusión de documentos de índole académica; así como la producción y distribución de materiales didácticos;
- VIII. Informar a la Dirección Académica los indicadores de evaluación de los procesos académicos que se obtengan de las Unidades Educativas;
- IX. Organizar la participación de estudiantes del COBAO en eventos académicos como concursos, olimpiadas y encuentros académicos;
- X. Coordinar los eventos académicos de la modalidad escolarizada y mixta que realice el COBAO;
- XI. Instruir la integración y funcionamiento de clubes de aprendizaje en los Planteles, de forma conjunta con las y los Directores de Plantel, y
- XII. Las que le señalen las demás disposiciones normativas aplicables y le confiera su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 24. La Subdirección Académica, para el cumplimiento de sus facultades, se auxiliará del Departamento de Historia y Ciencias Sociales; del Departamento de Lenguaje y Comunicación; del Departamento de Química y Biología, y del Departamento de Física y Matemáticas, cuyas funciones serán descritas en el Manual de Organización del COBAO.